

## EDICTO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,  
TRANSITO. BANCARIO, MARÍTIMO Y CONSTITUCIONAL DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

Trujillo, 12 de julio de 2023  
213° y 164°

### **HACE SABER**

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que ha propuesto la ciudadana: Balza Suhail Coromoto, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 12.458.614, con domicilio procesal, Centro Comercial Edivica tres, segundo piso, oficina Nro 53, de la ciudad de Valera estado Trujillo, solicitando proceso de ACCIÓN MERO DECLARATIVA CONCUBINARIA contra el ciudadano SALAS GONZÁLEZ JORGE LUIS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 11.165.281, domiciliado en el sector La Mata, parroquia Santa Rita, avenida Principal, casa Nro. 17, Escuque municipio Escuque estado Trujillo, contenido en el expediente Nro. 25.185, que de conformidad a lo establecido en el artículo 507 del Código Civil, se ordenó la publicación del presente Edicto, a fin de que cualquier persona que tenga interés directo y manifiesto en el presente juicio, se haga parte en este proceso una vez que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas (publicación y consignación) en el horario comprendido para despachar (08:30 a.m. a 03:30 p.m.). Publíquese en cualquier Diario Regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura.

La Jueza Provisoria,

Abg. Clarisa María Villarreal.-

El Secretario Temporal,

Abg. Jairo Antonio Dávila.-

CMV/VMAC/vac.-